

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.  
RES-CC-064-2021**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., Y INVERSIONES YANG, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0027 ADQUISICIÓN DE TERMOS PARA CAFÉ Y VASOS DESECHABLES PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Juan De Dios Hiraldo Pérez** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estevez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a publicar en los portales web de EDENORTE Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las empresas siguientes: **MERCANTIL DEL PAPEL, S.R.L., DISTRIBUIDORA PEÑA, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., ZADESA, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.**
2. En fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para presentar ofertas, de forma digital se recibieron las propuestas a través del portal transaccional de los oferentes siguientes: **DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L., GTG INDUSTRIAL, S.R.L., INDURAR ELECTRIC, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., Y SUPLISERVI VASMI, S.R.L.**, y de manera física fue recibida la propuesta del siguiente oferente: **DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.**

3. En fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor EDENORTE-DAF-CM-2021-0027.

4. En fecha primero (01) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el informe de evaluación técnica en el cual indicaron que los oferentes: **GTG INDUSTRIAL, S.R.L., INDURAR ELECTRIC, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., SUPLIDORA LEOPENA, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.,** cumplieron técnicamente con lo requerido en las especificaciones técnicas para todos o algunos de los ítems ofertados, mientras que los oferentes: **DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., Y SUPLISERVI VASMI, S.R.L.,** no cumplieron técnicamente en ninguno de los ítems ofertados, conforme se visualiza en tabla debajo:

DISTRIBUIDORA BACESMOS, SRL												
ITEM	CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	5000267	TERMO PARA CAFE	UN	250	SI	PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	FICHAS TÉCNICAS NO ESTÁN FIRMADAS NI SELLADAS, NO PRESENTÓ MUESTRA, NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.
2	5000283	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500	SI	PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	FICHAS TÉCNICAS NO ESTÁN FIRMADAS NI SELLADAS, NO PRESENTÓ MUESTRA, NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.
3	5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	SI	PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	FICHAS TÉCNICAS NO ESTÁN FIRMADAS NI SELLADAS, NO PRESENTÓ MUESTRA, NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.
DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.												
ITEM	CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	5000267	TERMO PARA CAFE	UN	250	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
2	5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
3	5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
GTG INDUSTRIAL, SRL												
ITEM	CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	5000267	TERMO PARA CAFE	UN	250	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	CAPACIDAD ES MENOR A LA REQUERIDA EN FICHA TÉCNICA
2	5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
3	5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
INDURAR ELECTRIC, SRL												
ITEM	CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	5000267	TERMO PARA CAFE	UN	250	SI	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	NO OFERTADO	
2	5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500	SI	SI	SI	SI	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
3	5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	SI	SI	SI	SI	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
INVERSIONES YANG, SRL												
ITEM	CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	5000267	TERMO PARA CAFE	UN	250	SI	SI	SI	SI	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	CAPACIDAD ES MAYOR A LA REQUERIDA EN FICHA TÉCNICA
2	5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500	SI	SI	SI	SI	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
3	5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	SI	SI	SI	SI	SI	PRESENTADO	CUMPLE	

NEOAGRO, SRL				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000267	TERMO PARA CAFE	LN	750	SI	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	NO OFERTADO	
5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500	SI	SI	SI	SI	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	SI	SI	SI	SI	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, EURL											
CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000267	TERMO PARA CAFE	LN	750	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO FICHA TÉCNICA, MUESTRA, NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.
5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO FICHA TÉCNICA, MUESTRA, NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.
5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO FICHA TÉCNICA, MUESTRA, NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.
SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL											
CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000267	TERMO PARA CAFE	LN	750	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
SUPLISERVI VASMI, SRL											
CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000267	TERMO PARA CAFE	LN	750	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO FICHA TÉCNICA, MUESTRA, NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.
5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO FICHA TÉCNICA, MUESTRA, NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.
5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO FICHA TÉCNICA, MUESTRA, NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.

- En fecha siete (07) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **SUPLISERVI VASMI, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L., INDURAR ELECTRIC, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., Y GTG INDUSTRIAL, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas, mientras que los oferentes: **DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L., Y NEOAGRO, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron solicitas.
- En fecha ocho (08) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras, emitió la solicitud de subsanación de las credenciales a los oferentes: **SUPLISERVI VASMI, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L., INDURAR ELECTRIC, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., Y GTG INDUSTRIAL, S.R.L.**
- En fecha dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **GTG INDUSTRIAL, S.R.L.**, presentó deficiencias nuevamente en el requerimiento de credenciales, mientras que los oferentes: **INDURAR ELECTRIC, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, presentaron las credenciales conforme fueron solicitas. Los oferentes: **SUPLISERVI VASMI, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., Y DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L.**, no depositaron la subsanación de las credenciales requeridas en el plazo otorgado.
- Por lo visto en los numerales 4 y 7 los oferentes los oferentes: **GTG INDUSTRIAL, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., SUPLISERVI VASMI, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L.**, quedaron descalificados del presente proceso.
- En fecha veinticinco(25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se emitió el Acta de Resultados del Comité Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de compra Menor a las empresas: **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., Y INVERSIONES YANG, S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente el proceso.

10. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto el siguiente ítem, por la razón expuesta a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1,500	LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL EN AL MENOS UN 26.09%

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0027**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE TERMOS PARA CAFÉ Y VASOS DESECHABLES PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

*"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"*

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido los oferentes **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., Y INVERSIONES YANG, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en Las especificaciones Técnicas del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0027** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE TERMOS PARA CAFÉ Y VASOS DESECHABLES PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar al oferente **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, el ítem descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2021-0027** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE TERMOS PARA CAFÉ Y VASOS DESECHABLES PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$224,200.00)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

		SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.		OFERTA SUPLIDOR				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIOS)
1	5000267	TERMO PARA CAFE	UN	250	760.00	896.80	224,200.00	12 DIAS
							<b>TOTAL</b>	<b>224,200.00</b>

**SEGUNDO:** Adjudicar al oferente **INVERSIONES YANG, S.R.L.**, el ítem descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2021-0027** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE TERMOS PARA CAFÉ Y VASOS DESECHABLES PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$169,884.60)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

		INVERSIONES YANG, S.R.L.		OFERTA SUPLIDOR				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIOS)
3	5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	3000	47.99	56.63	169,884.60	15 DIAS
							<b>TOTAL</b>	<b>169,884.60</b>

**TERCERO:** Declarar desierto el ítem expuesto en el numeral diez (10) del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24 de la ley 340-06.

**CUARTO:** **ORDENAR** a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

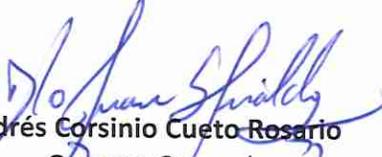
**QUINTO:** **ORDENAR** a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

**SEXTO:** En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley

No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:  
**Comité Compras Edenorte:**

  
**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General



  
**Deysi Beata Estévez Cruz**  
Directora de Finanzas

  
**Juan De Dios Hiraldo Pérez**  
Director de Servicios Jurídicos

  
**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación



**Albert Joel Padilla Rosario**  
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

---

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**